Dios maravedis

En este ayuntamiento se hizo
notorio vn auto proveydo
por el S.r D.n Juan bueno de
Leon y Roxas del consexo de su mag.d
su alcalde del Crimen mas antiguo
de la R.l Chancilleria de baya dolid
superintendente general del dona
tivo en que manda se beneficien
dos oficios de regidores acrecentados
en esta ciud.d para que esta ciud.d haga
elexcion del consumo de los dichos
oficios o digan no quieren vsar
del dicho medio = y por la ciud.d bista
el dicho auto = acordo que atento
en otros ayuntamientos se an
visto cartas y ordenes del S.r Don
Juan de Gongora con la misma
proposicion y tiene respondido
y significado la ynposiblidad con
que se halla y que no necesita de los
dichos oficios y que su mag.d se sirva
de disponer de ellos como mas con
venga a su real servicio en el pre
sente ayuntamiento buelbe a co
dar lo mismo y que el S.r D.n Don
Juan bueno de Roxas los bene
ficie por quenta de su mag.d y como